



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 025-2017-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 22 de mayo de 2017



VISTO:

El Oficio 090-2017-UNAMAD-VRI-DIDTI de 12 de mayo de 2017, Memorando 254-2017-UNAMAD-R-VRI de fecha 16 de mayo de 2017, Oficio 979-2017-UNAMAD-R-DUPP de fecha 22 de mayo de 2017, Memorando 270-2017-UNAMAD-R-VRI de fecha 22 de mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución 022-2015-UNAMAD-C.E.U. de fecha 25 de mayo de 2015, se proclama como Vicerrector de Investigación al Dr. Percy Amílcar Zevallos Pollito a partir del 27 de mayo de 2015 y por el periodo que faculta la Ley Universitaria 30220 y Estatuto de vigente de la UNAMAD.

Que, el artículo 6° de la Ley 30220, establece que: *“son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo”;*

Que, el artículo 48° de la Ley 30220, establece que: *“La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas”;*

Que, el artículo 50° de la Ley 30220, Órgano universitario de investigación, establece que: *“El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado”;*

Que, con Oficio 090-2017-UNAMAD-VRI-DIDTI de 12 de mayo de 2017, la Directora de Información, Difusión y Transferencia de la Investigación-DITI, solicita aprobación y certificación del plan de trabajo SEMINARIO-TALLER EN INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA 2017, documento que consta de nueve (09) folios.

Que, con Memorando 254-2017-UNAMAD-R-VRI de fecha 16 de mayo de 2017, el Vicerrector de la UNAMAD solicita certificación presupuestal para ejecución del evento, SEMINARIO-TALLER EN INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA 2017.

Que, con Oficio 979-2017-UNAMAD-R-DUPP de fecha 22 de mayo de 2017, el Director Universitario de Planificación y Presupuesto, remite certificación presupuestal para desarrollo del SEMINARIO-TALLER EN INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA 2017.

Que, con Memorando 270-2017-UNAMAD-R-VRI de fecha 22 de mayo de 2017, el Vicerrector de Investigación dispone proyectar resolución de aprobación del plan de trabajo del SEMINARIO-TALLER EN INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA 2017 donde se establece cronograma de ejecución, comisión organizadora y comité científico evaluador.

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector de Investigación, de conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el plan de trabajo del SEMINARIO-TALLER EN INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA 2017, documento que consta de nueve (09) folios.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el Cronograma de Ejecución del SEMINARIO-TALLER EN INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA 2017, de acuerdo al cuadro siguiente:





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 025-2017-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 22 de mayo de 2017



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	
1.	Inscripción de los postulantes 22/05/2017 al 29/05/2017
2.	Cierre de las inscripciones: 30/05/2017 13:00 horas
3.	Evaluación de postulantes: 30/05/2017 14:00 horas
4.	Publicación de Resultados: (Postulantes Seleccionados) 30/05/2017 18:00horas
DÍA 01: 31 DE MAYO	
08:00 -11:00 (grupo 1: estudiantes y egresados de Ciencias sociales y humanísticas)	
*	La investigación científica
*	Conocimiento
*	Proceso de conocimiento científico
*	Duración del conocimiento
*	Investigación básica y aplicada
*	El investigador
*	Casos C. Sociales y humanísticas
REFRIGERIO	
14:00 -17:00 (grupo 2: estudiantes y egresados de Ciencias e Ingeniería)	
*	La investigación científica
*	Conocimiento
*	Proceso de conocimiento científico
*	Duración del conocimiento
*	Investigación básica y aplicada
*	El investigador
*	Casos en Ciencias e Ingeniería
18:00 - 20:00 (grupo 3: Docentes Universitarios)	
*	La investigación científica
*	Conocimiento
*	Proceso de conocimiento científico
*	Duración del conocimiento de acuerdo al tipo de Investigación
*	El papel del investigador
*	El papel del asesor
*	Ética del Investigador como asesor
DÍA 02: 01 DE JUNIO	
08:00 -11:00 (grupo 1: estudiantes y egresados de Ciencias sociales y humanísticas)	
*	Reflexiones sobre investigar en las universidades
Taller: de Investigación científica aplicado a ciencias y humanidades	
*	Método de investigación científica
*	Tipología de trabajos científicos
*	Niveles de investigación
*	Proceso de investigación científica
*	Objeto de estudio
*	Planteamiento del problema de investigación
*	Objetivos de investigación
*	Hipótesis y diseño de la investigación
REFRIGERIO	
14:00 -17:00 (grupo 2: estudiantes y egresados de Ciencias e Ingeniería)	
*	Reflexiones sobre investigar en las universidades
Taller:	
*	Método de investigación científica
*	Tipología de trabajos científicos
*	Niveles de investigación
*	Proceso de investigación científica
*	Objeto de estudio
*	Planteamiento del problema de investigación
*	Objetivos de investigación
*	Hipótesis y diseño de la investigación





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 025-2017-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 22 de mayo de 2017



DÍA 03: 02 DE JUNIO
10:00 -13:00 (grupos 1,2 y docentes, trabajo integrador)
* Presentación de casos de los alumnos Ciencias sociales y humanísticas
* Presentación de casos de los alumnos de Ciencias e Ingeniería
15:00 -18:00 (trabajo integrador docentes y alumnos)
* Reflexiones sobre investigar en las universidades
* Tipología de trabajos científicos
* Proceso de investigación científica
* Mitos sobre el problema de investigación
* Diseño practico para la planificación de una tesis
18:10-18:30 Clausura del Seminario Taller
*Palabras finales de Clausura
* Brindis de Clausura y Buffet
* Entrega de Resoluciones y diplomas (Sólo para los participantes presentes que asistieron a las ponencias respectivas.

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR a los miembros de la Comisión Organizadora del SEMINARIO-TALLER EN INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS_Y_NOMBRES	PARTICIPACIÓN	CARGO
01	ZEVALLOS POLLITO, Percy Amílcar	PRESIDENTE	Vicerrector de Investigación de la UNAMAD
02	PAREDES VALVERDE, Yolanda	ORGANIZADOR	Directora de Información, Difusión y Transferencia de la Investigación-DIDTI
03	QUISPE HERRERA, Rosel	ORGANIZADOR	Decano de la Facultad de Ingeniería
04	JULIAN LAIME, Edgar Rafael	ORGANIZADOR	Asesor Científico del Vicerrectorado de Investigación
05	VALDIVIA GAMARRA, Luis Francisco	ORGANIZADOR	Responsable de la Unidad de Hemeroteca y Tesis
06	CORRALES HINOJOSA, Romelia Guillermina	ORGANIZADOR	Personal Administrativo de la UNAMAD
07	NAVIO CHIPA, Javier	ORGANIZADOR	Asistente Administrativo del VRI
08	BAUTISTA BACA, Justo	ORGANIZADOR	Asistente Técnico del Repositorio UNAMAD
09	QUISPE HUALLPA, Faraón Caín	ORGANIZADOR	Asistente Informático del Repositorio UNAMAD
10	SURI PALOMINO, Tania	ORGANIZADOR	Secretaria del VRI
11	MARIA ISABEL, Arredondo Roca	ORGANIZADOR	Secretaria del DIDTI
12	AVILÉS AGUILAR, Fany	APOYO LOGÍSTICO	Asistente Administrativo Biblioteca Central
13	MORENO ANICETO, Olivia Alfonso	APOYO LOGÍSTICO	Asistente Administrativo Biblioteca Central
14	YUANA HUYENO, Juan	APOYO LOGÍSTICO	Asistente Administrativo Biblioteca Central
15	SERPA CONDORI, Katherine	APOYO LOGÍSTICO	Asistente Administrativo Biblioteca Central
16	Elio Quispe Pizarro	APOYO LOGÍSTICO	Chofer del Vicerrectorado de Investigación

ARTÍCULO 4°: DESIGNAR a los miembros del Comité Científico Evaluador de los postulantes al SEMINARIO-TALLER EN INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS_Y_NOMBRES	PARTICIPACIÓN	CARGO
01	ZEVALLOS POLLITO, Percy Amílcar	PRESIDENTE	Vicerrector de Investigación de la UNAMAD
02	PAREDES VALVERDE, Yolanda	MIEMBRO	Directora de Información, Difusión y Transferencia de la Investigación-DIDTI
03	JULIÁN LAIME, Edgar Rafael	MIEMBRO	Asesor Científico del Vicerrectorado de Investigación





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 025-2017-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 22 de mayo de 2017

ARTÍCULO 5°: REMITIR, la presente a la Dirección de Información, Difusión y Transferencia de la Investigación-DIDTI de la UNAMAD para conocimiento y acciones necesarias.

ARTÍCULO 6°: REMITIR, la presente a la Dirección General de Administración-DIGA de la UNAMAD para conocimiento y acciones necesarias.

ARTÍCULO 7°: REMITIR, a la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD para que publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



C.c.:
R
VRA
DIGA
DIDTI
DUlyS
PAZP/VRI
Archivo

